



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

**Comisión de Seguimiento de los programas
ESCALA Reunión virtual
Lunes 15 de abril de 2024 - Hora 15.00 a 16.00 (UY)
PLATAFORMA Zoom**

Participantes:

Argentina: María Teresa Damiani – UNCuyo / Larisa Carrera- UNL

Bolivia:

Brasil: Dalmo Mandelli - UFABC / Rejane Faria Ribeiro-Rotta, Alexandra Nogueira – UFG // Janet Roland, Alessandra Moreira, Luciane Novaes, Ricardo Bruno – UFMG

Chile: Mirza Navarro – UCHILE/ Fernando Olmos- USACH

Paraguay: César Vargas- UNCPy

Uruguay: Gonzalo Vicci- UDELAR

Secretaria Ejecutiva: Andrés Ramos, Laura Adinolfi, Fernando Sosa.

TEMARIO

1. Plataforma Informática para los Programas Escala

1.1. Se toma conocimiento del Informe sobre las acciones del GT para el Desarrollo de la Plataforma informática de los Programas ESCALA (PIPE).

1.2 Se toma conocimiento del Informe elaborado por el GT de Gestoras ESCALA, sobre los requerimientos funcionales de la PIPE. En relación a los aspectos que el equipo desarrollador ha solicitado definición; se acuerda:

1. Reglamentar para todos los Programas ESCALA un máximo de 3 postulaciones por aspirante.
2. Que el formulario de postulación del ESCALA de GRADO sea avalado por los responsables de la gestión del programa en la universidad de origen, sin requerir firmas de autoridades académicas.
3. Definir la figura que garantice el compromiso de reconocimiento mediante la firma del “Contrato de Estudios” y posterior “Modificación al Contrato de Estudios” en caso de corresponder (Se propone Coordinador Institucional).
4. Definir la figura que intervendrá en la PIPE (Se propone Coordinador Institucional/ Gestor ESCALA) para la firma del “Contrato de estudios” en caso de que no se obtenga respuesta del Coordinador Académico.
5. Cargar en la PIPE solamente aquellas materias/disciplinas que integran el Contrato de Estudios del estudiante seleccionado” y las correspondientes a las posteriores modificaciones al Contrato de Estudios.
6. Subir a la PIPE una copia digital de la Carta de Aceptación enviada a la universidad de origen.
7. Encomendar la revisión de los reglamentos de los programas ESCALA incorporando la informatización de la gestión y estableciendo el uso obligatorio de la PIPE.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

2. Situación de las universidades argentinas y federales brasileras

3. Segundos Llamados 2024 PED, PEEPG y PEGyA

Se toma conocimiento de la situación de huelga de funcionarios administrativos en la que se encuentran universidades federales brasileras, y la posibilidad de que los docentes se sumen a la huelga. La situación es definida como de “imprevisibilidad” por las universidades presentes. Se acuerda mantener el seguimiento, especialmente en caso de que los docentes adhieran a la huelga y las consecuencias para los estudiantes que se encuentran cursando el primer semestre en ellas.

Tomar conocimiento de la voluntad de las universidades argentinas de mantener su participación en los segundos llamados.

Aguardar a la RDA del 18 y 19 de abril próximo en la FURG, para definir la realización de los Segundos Llamados y sus cronogramas.